

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**3986** Dirección General de Energía.- Anuncio de 24 de junio de 2010, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de Parque solar fotovoltaico de 2 MW en el término municipal de Granadilla (Tenerife).- Expte. ER 10/0112.

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el artículo 10, del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, se somete a información pública la petición de Huerto Solar Traviesas, Z9, S.L., con domicilio en Pol. Ermita Centro Empresas GR, s/n, en el término municipal de Atarfe en la provincia de Granada, sobre la instalación cuyas características principales son las siguientes:

- Instalación:

Instalación de Generación de Energía Eléctrica en Régimen Especial, denominada "Parque solar fotovoltaico de 2 MW".

- Ubicación:

- Emplazamiento, Polígono-Parcela: Polígono 5, Parcelas 211, 180 007-217.

- Término municipal de Granadilla.

- Punto de conexión: barras 20 KV SE Polígono de Granadilla.

- Referencia del expediente administrativo: ER 10/0112.

- Características de la instalación:

- Potencia Pico: 2160 KW<sub>P</sub>.

- Potencia Nominal: 2.000 KW<sub>N</sub>.

- Centros de transformación:

Nº: 4.

Potencia (KVA): 630.

Nº: 1.

Potencia (KVA): 50.

- Instalación Generadora Fotovoltaica:

Nº Inversores: 20.

Modelo: SOLAR MAX 100C.

Potencia Nominal (KW): 100.

Total (KW): 2000.

Nº Módulos: 7200.

Modelo: SUNPOWER SOLAR 300.

Potencia Pico (KW): 0,300.

Total (KW): 2160.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la citada documentación en esta Consejería sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 26, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de junio de 2010.- El Director General de Energía, Adrián Mendoza Grimón.